

SANTIAGO, 1 JULIO 2022

RESOLUCION N° 02394 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley N° 19.239; en el D.S. N° 86 de 2021; en la letra d) del artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. N° 2 de 1994, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución Exenta N°59 de 2018; la resolución Exenta N°04027 de 2019; y lo solicitado por el Director de Capacitación y Postítulos mediante Memorándum N°452 de fecha 17 de junio 2022; y

CONSIDERANDO

1. Que, la resolución Exenta N°59 de 2018, aprueba el Diploma en Gestión de Procesos, Recursos Humanos y Estructura Municipal, código 100007.
2. Que, la Resolución Exenta N°04027 de 2019 regulariza y aprueba el programa y la primera versión del Diploma en Gestión de Procesos, Recursos Humanos y Estructura Municipal, código 100007.
3. Que, la Resolución Exenta N°01454 de fecha 07 de junio de 2021 autorizó la dictación de la tercera versión del "Diploma en Gestión de Procesos, Recursos Humanos y Estructura Municipal".
4. Que, el Memorándum N°452 de fecha 17 de junio de 2022 del Director de Capacitación y Postítulos, y documentación adjunta, en el que solicita la dictación de la versión 4 del Diploma en Gestión de Procesos, Recursos Humanos y Estructura Municipal.
5. Que, así las cosas, el Memorándum N°452 de 2022 del Director de Capacitación y Postítulos, dirigido al Director Jurídico(s) es procedente; por tanto,

RESUELVO:

I. **Autorícese** la dictación de la cuarta versión del "**DIPLOMA EN GESTIÓN DE PROCESOS, RECURSOS HUMANOS Y ESTRUCTURA MUNICIPAL**" código 100007 , aprobado mediante Resolución Exenta N°04027 de 30 de diciembre de 2019, dictado por la Universidad, a través de la Dirección de Capacitación y Postítulos y de la Escuela de Ingeniería Comercial, dependiente del Departamento de Gestión Organizacional de la Facultad de Administración y Economía, en las condiciones que se indican a continuación:

El Diploma se dictará entre el 04 de mayo y el 19 de septiembre de 2022, con un total de 148 cronológicas, para un cupo de 13 alumnos/as, en modalidad E-learning.

El valor del curso es el siguiente:

Matrícula	\$ 50.000.-
Arancel General (13 estudiantes)	\$850.000.-
Arancel 20% Beca SUBDERE (11 estudiantes)	\$680.000.-
Arancel 20% Funcionario público (1 estudiante)	\$680.000.-
Arancel 30% Ex alumno (1 estudiante)	\$595.000.-

II. El valor del Diploma se pagará de contado al momento de la inscripción o en 1 (una) cuota mensual, debidamente documentada mediante letra de cambio suscrita ante Notario Público a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana o con cheque al día.

III. Los beneficiados con rebajas arancelarias, deberán pagar en las mismas modalidades antes señaladas precedentemente, vale decir, en 1 (una) cuota mensual, debidamente documentada mediante letra de cambio suscrita ante

Notario Público a favor de la Universidad Tecnológica Metropolitana o con cheque al día.

IV. Los términos y condiciones de los Servicios Educativos y/o capacitación son los que se indican en la Resolución Exenta N°04155 de fecha 30 de noviembre de 2021, que se acompaña a la presente Resolución Exenta formando parte integrante de la misma para todos los efectos legales.

V. El Coordinador Docente del Diploma será el señor Manuel Letzkus Palavecino.

VI. Al término del Diploma, los participantes que lo aprueben, recibirán una certificación de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento sobre Otorgamiento de Grados, Títulos y Diplomas.

VII. Apruebase el presupuesto por centro año 2022, refrendado por la Unidad de Control Presupuestario de la Vicerrectoría de Administración y Finanzas, bajo el Folio N°418 de fecha 08 de junio de 2022.

VIII. Impútese los gastos al Subtítulo 1 "Gastos en Personal", ítem 1.4, y al Subtítulo 2 "Compra de Bienes y Servicios", ítem 2.6 del presupuesto vigente de la Universidad.

Regístrese y Comuníquese,

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga
Fecha: 2022.07.07 12:44:40 -04'00'

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2022.07.06 15:32:19 -04'00'

DISTRIBUCIÓN:

Vicerrectoría de Transferencia Tecnológica y Extensión
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Contraloría Interna
Dirección General de Análisis Institucional y Desarrollo Estratégico
Dirección Jurídica
Dirección de Capacitación y Postítulos
Dirección de Finanzas
Departamento de Aranceles
Facultad de Administración y Economía
Departamento de Gestión Organizacional
Escuela de Ingeniería Comercial
Unidad de Títulos y Grados
Coordinador Docente Sr. Manuel Letzkus Palavecino

NDS
NDS/p

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO